



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE TALTAL

Taltal,
Agosto, 16 del 2016.-

VISTOS:

- 1.- Los Memorandos N°055, enviado por el Encargado de Historias de Barrio, del Programa Quiero Mi Barrio.
- 2.- La necesidad disponer en Cometido Funcionario a la Ciudad de Antofagasta, al Funcionario a honorario dependiente de SECPLAN, del Programa Quiero Mi Barrio, Sr. **JAVIER ESCOBAR GALLEGOS**, quien asistirá a una Jornada de Entrevistas con la Unidad de Desarrollo de Barrios, Seremi DE Vivienda y Urbanismo, la que se desarrollara el día **Jueves 18** de Agosto de 2016.
- 3.- Y en uso de las atribuciones que me confiere el Decreto N° 1/19.704 del 27/12/2001, del Ministerio del Interior, que fijó el Texto Refundido de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, dicto el siguiente:

DECRETO N° 1113 /2.016 Exento

- 1.- Designase en Cometido Funcionario a la Ciudad de Antofagasta, por el día **Jueves 18** de Agosto de 2016, al Funcionario a honorario dependiente de SECPLAN, del Programa Quiero Mi Barrio, Sr. **JAVIER ESCOBAR GALLEGOS**, Encargado de Historias de Barrios del Programa Quiero Mi Barrio.
- 2.- Páguese a la persona mencionada en el punto anterior, el viático correspondiente a un **40%**, más pasajes de Ida y regreso a Antofagasta.
- 3.- Encomiéndese al Departamento de Contabilidad y Finanzas la cancelación con cargo a la partida 114.05.40.006.009 Fondos MINVU, Programa Quiero Mi Barrio, Taltal 2014, del Presupuesto Municipal Vigente.

Anótese, Comuníquese y Archívese.



RENE CORDERO CORNIDE
Secretario Municipal



PABLO SÁNCHEZ PAREDES
Alcalde (S) de la Comuna

PSP/rcc

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- Depto. de Contabilidad y Finanzas
- Administrador Municipal